



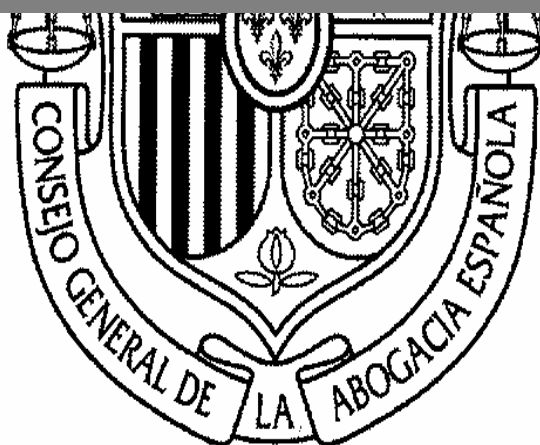
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Una fiscalía especial llevará los delitos sobre urbanismo	EL ECONOMISTA
La elección de Gómez Bermúdez provoca un histórico plante de la minoría del CGPJ LA RAZÓN	
El fiscal general tendrá un mandato de cuatro años	EL PAÍS
La retroactividad de la ley de títulos nobiliarios puede aumentar los pleitos	ABC
Moratinos informará de los vuelos ilegales de la CIA al Congreso	EL MUNDO
El juez deja en libertad provisional al cargo del PNV que trató con la red de extorsión de ETA	EL PAÍS
Comisión Europea pone a España como ejemplo en cumplimiento normas de Interior EFE	
Rabat vuelve a encarcelar y juzgar a activistas saharauis	ABC
Amnistía Internacional detecta 28 obstáculos en la protección a las `víctimas de género´ EL MUNDO	
El 70% de las víctimas denuncia con abogado, frente 20% anterior	EFE
En cinco años se han celebrado cerca de mil matrimonios por conveniencia	ABC
Miosotys, diplomada en Geriátría	LA VANGUARDIA



Una fiscalía especial llevará los delitos sobre urbanismo

Anticorrupción sólo se ocupará de los casos de corrupción urbanística que involucren a alguna organización criminal

J.C.

MADRID. Los delitos urbanísticos y los relacionados con el medio ambiente serán perseguidos por una fiscalía especializada, según explicó ayer el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar en el Congreso de los Diputados.

Hace dos meses, el Gobierno acordó reforzar los órganos ya existentes, aceptando íntegramente la propuesta de crear veinticinco nuevas plazas de fiscal. De estas plazas, dos se destinarán a la asistencia directa del nuevo fiscal de sala delegado de medio ambiente y urbanismo y diecisiete se integrarán en la red de fiscales de medio ambiente y urbanismo, a razón de una por Fiscalía de Tribunal Superior de Justicia.

Las seis restantes se atribuirán a la creación de nuevos fiscales delegados de la Fiscalía Anticorrupción en los territorios que la Fiscalía General estime necesario dotar con esa figura. En este momento, algunas algunas Comunidades Autónomas, como Murcia, han so-

Más recursos

MEDIOS CONTRA LOS DELITOS URBANÍSTICOS

Red de fiscales

■ El nuevo fiscal de sala contará con dos fiscales de apoyo. Otros 17 fiscales se integrarán en la red de los Tribunales Superiores de Justicia.

Unidades de apoyo

■ Además de las unidades policiales, el fiscal de urbanismo contará con técnicos en medio ambiente adscritos a la fiscalía.

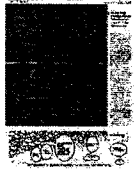
Colaboración con Hacienda

■ Las unidades de la Agencia Tributaria y de la Intervención General del Estado que están adscritas a Anticorrupción pueden apoyar a este fiscal.

licitado que se asigne a su territorio un fiscal delegado.

El ministro recalcó que el marco de las competencias entre Fiscalía Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo y Fiscalía Anticorrupción está bien delimitado, de manera que la segunda debe intervenir sólo en aquellos casos en que exista algún género de organización criminal, mientras que el fiscal delegado de medio ambiente y urbanismo coordina toda la actividad del Ministerio Fiscal. Salvo en esos supuestos excepcionales, la ordenación del territorio, que afecta esencialmente al ámbito municipal, quedaría por regla general fuera del campo de actuación de la Fiscalía Anticorrupción.

En el acuerdo del Gobierno para reforzar al fiscal de medio ambiente y urbanismo, además de las unidades policiales se contempla la creación de una unidad adscrita a la fiscalía de técnicos en materia medioambiental y urbanística, que podrá además prestar servicio a la Fiscalía Anticorrupción en casos de corrupción urbanística.



TRIBUNALES

La elección de Gómez Bermúdez provoca un histórico plante de la minoría del CGPJ

La mayoría dice que el rechazo es porque el Gobierno le considera «un obstáculo para el proceso»

F. VELASCO

Madrid.- La reelección de Javier Gómez Bermúdez como presidente de la Sala Penal de la Audiencia Nacional era algo que se daba por prácticamente seguro. Los vocales del grupo mayoritario habían cerrado filas y no iban a dar lugar a la sorpresa. Sin embargo, lo que nadie se esperaba es que ocho vocales —cinco propuestos por el PSOE, uno por IU, uno por CiU y el «independiente» Agustín Azparren— adoptasen una decisión sin precedentes en el Consejo General del Poder Judicial: negarse a participar en la votación. Al final, Gómez Bermúdez logró diez votos a favor —los nueve vocales designados a iniciativa del PP y el del presidente—, mientras que Javier Martínez Lázaro lo hizo en blanco.

La polémica comenzó cuando el vocal Agustín Azparren se percató de que entre los méritos que la Comisión de Calificación realizaba de Gómez Bermúdez había «dos folios» que hacían referencia a datos aportados —premios, especialidades, etc— con posterioridad a julio de 2004, fecha en que fue elegido por primera vez. Además, alertó que faltaba el correspondiente informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y los datos de la Inspección del CGPJ.

Por estos motivos, pidió que la terna de candidatos —de la que también formaban parte Baltasar Garzón y Alfonso Guevara— fuese devuelta a la Comisión de Calificación—, propuesta rechazada con el voto de los vocales del grupo mayoritario.

Posturas enfrentadas. Esto hizo que, tras un intenso debate, los vocales del grupo minoritario —excepto Javier Martínez Lázaro— y el propio



Connie G. Santos

La presidenta del Constitucional entrega la memoria anual al Rey. Su Majestad el Rey recibió ayer por la tarde en audiencia en el Palacio de la Zarzuela a la presidenta del Constitucional, María Emilia Casas, quien le entregó la memoria anual de la institución, que se presentará hoy. El encuentro tuvo lugar en el salón de audiencias, donde el Rey recibió la memoria y saludó a María Emilia Casas, primera mujer que ocupa este cargo para el que fue elegida hace dos años. A continuación, pasaron al despacho privado de Don Juan Carlos para mantener una reunión de trabajo.

Azparren decidiesen no participar en la votación.

El vocal de la minoría Juan Carlos Campos defendió la postura mantenida por entender que en la propuesta de la Comisión de Calificación había un «cúmulo de irregularidades» que significaba un incumplimiento de la sentencia del Supremo que obligó a motivar el nombramiento del presidente de la Sala Penal de la Audiencia. Además, criticó el hecho de que, en su opinión, se había tratado a Baltasar Garzón «de mane-

ra despreciativa» al resumir todo su curriculum en unas pocas líneas.

Por contra, Javier Laorden, vocal del grupo mayoritario, negó la existencia de cualquier tipo de «irregularidades» en la designación de Gómez Bermúdez, y, a la vez, calificó de «sorprendente» la decisión de los consejeros de la minoría, quienes, en su opinión, lo que han pretendido ha sido «politizar la votación». Junto a ello, elogió los méritos de Garzón, pero defendió la elección de Gómez Bermúdez al entender que era el

mejor candidato «para reorganizar la Sala de lo Penal». Sobre el «plante», fuentes del grupo mayoritario aseguraron que, en realidad, la postura adoptada se debe a que «no podían votar por un candidato que está considerado por el Gobierno un obstáculo para el “proceso de paz”».

Por su parte, Agustín Azparren aseguró que las «irregularidades» detectadas suponían un «incumplimiento» de la sentencia del Supremo, y que, por ello, había que solucionarlos antes de la votación.

EL PAIS

MADRID

136 cm2
2.765 Euros
Página 27
29/06/2006

O.J.D.: 469.183 E.G.M.: 2.098.000

El fiscal general tendrá un mandato de cuatro años

C. V., Madrid

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, anunció ayer en el Congreso que la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal contemplará el examen parlamentario previo al fiscal general del Estado, y adelantó dos novedades: el nombramiento será por cuatro años, prorrogable por otros cuatro, y su cese estará sometido a causas tasadas. Hasta ahora, se había manejado la posibilidad de que los futuros nombramientos, tras reformar el Estatuto, fuese por cinco años.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Eduardo Zaplana, formuló una pregunta a Fernández de la Vega sobre el

fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, al que calificó como "el más político que ha existido".

Ángel Acebes, secretario general del PP, retomó ayer la costumbre que mantuvo durante meses de formular preguntas genéricas a la vicepresidenta para, tras su respuesta, endilgarle todo un catálogo de agravios.

Acebes preguntó si el Gobierno está contribuyendo a mejorar la convivencia y las libertades. Tras contestar Fernández de la Vega que "sí, con toda certeza", Acebes desglosó acusaciones en las que llegó a repetir la detención de dos militantes del PP en una manifestación de víctimas del terrorismo en enero de 2005.

La retroactividad de la ley de títulos nobiliarios puede aumentar los pleitos

La Comisión de Justicia del Congreso aprueba hoy la iniciativa

● El informe de los Servicios de la Cámara Baja advertía que «no es de uso frecuente» la retroacción de los efectos a la fecha de la presentación de la iniciativa

J. L. L.

MADRID. La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados aprueba hoy, con capacidad legislativa plena, la proposición de ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. La nota más destacada de la iniciativa —y la que ha levantado más polémica— es la retroactividad de la nueva norma.

La disposición transitoria del texto que se aprueba hoy dispone la aplicación de la futura ley a todos los expedientes relativos a Grandezas de España y títulos nobiliarios que, con fecha 27 de julio de 2005 (día de presentación de la proposición en el Congreso), se encuentren pendientes de resolución administrativa o jurisdiccional, tanto en la instancia como en vía de recurso, así como los expedientes que se hubieran promovido a partir de aquella fecha. La autoridad administrativa o jurisdiccional ante quien penda el expediente o el proceso concederá de oficio trámite a las partes personadas a fin de que aleguen lo que a su derecho con venga de conformidad con la nueva ley en el plazo común de cinco días.

El informe que la letrada de la Comisión de Justicia entregó a la ponencia parlamentaria encargada de dictaminar el texto ya advertía que «la retroacción de los efectos de la disposición transitoria a la fecha de la presentación de la iniciativa no es de uso frecuente», debido a las implicaciones que puedan tener los principios de seguridad jurídica y publicidad de las



López Aguilar, ayer en el Pleno, con José Antonio Alonso

IGNACIO GIL

normas. Los servicios de la Cámara dejaron claro que la retroactividad se utiliza en situaciones en que se pretenden preservar o asegurar los efectos que la norma ha de cumplir, «sobre todo, en materia económica o fiscal». «En todo caso —se añadía en el informe—, la finalidad perseguida parece ser evitar una probable litigiosidad».

Reunión en el Ministerio de Justicia

En ese punto no están de acuerdo los representantes de la Grandeza de España, que creen que la retroactividad puede ocasionar una cascada de recursos. «El texto aprobado por la ponencia casi anima a pleitear», señalaron a ABC fuentes de la Diputación de la Grandeza.

Precisamente, representantes de ese organismo se reunieron ayer con altos cargos del Ministerio de Justicia, con el objetivo de recortar aún más la

retroactividad. Las mismas fuentes señalaron que los representantes del Ministerio de Justicia se comprometieron a retirar del texto que hoy aprobará el Congreso la obligación de que a los expedientes que se hubieran promovido a partir de 27 de julio de 2005 les será de aplicación la nueva ley.

El artículo 9.3 de la Constitución sólo prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras o restrictivas de derechos individuales. Un artículo que ha sido entendido por el Tribunal Constitucional como referido a los ámbitos de los derechos fundamentales y las libertades públicas, de tal manera que, fuera de ellos, nada impide al legislador dotar a la ley de la retroactividad que considere oportuno. La prohibición de retroactividad sólo es aplicable a derechos consolidados e integrados en el patrimonio del sujeto y no a los pendientes ni futuros.

ALTO EL FUEGO / Sesión de control

Zapatero y el PP eluden hablar del 'proceso de paz' a 48 horas del plazo fijado por el presidente

▶ En el Pleno del Congreso, con el presidente de la AVT en la tribuna, no se mencionó a ETA
▶ El presidente del Gobierno afirma que hay razones «tácticas y de fondo» para esta situación

MANUEL SÁNCHEZ
MADRID.- Desde las 15.30 horas, y a no menos de 30 grados a la sombra, la expectación era máxima en la Carrera de San Jerónimo.

El motivo era que la habitual comparecencia del presidente del Gobierno en la sesión de control de los miércoles en el Congreso, podría convertirse en uno de los escenarios hipotéticos para que José Luis Rodríguez Zapatero cumpliera con la «palabra dada» y que, antes de que acabe este mes de junio que agoniza, informara al Congreso del inicio del diálogo con la organización terrorista ETA.

Para más intensidad, Francisco José Alcaraz, presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) estaba en la tribuna y, además, los máximos dirigentes del PP entraron todos juntos y más tarde lo habitual en el Hemiciclo.

Sin embargo, no hubo nada... o, tal vez, hubo mucho. José Luis Rodríguez Zapatero no hizo ningún anuncio, no pidió permiso al Parlamento y no habló ni mencionó a ETA o al proceso de paz. Pero los máximos dirigentes del PP tampoco.

En una pregunta muy abierta al presidente del Gobierno «¿Cree que la labor del Ejecutivo está contribuyendo a reforzar la confianza de los ciudadanos en el futuro?», Mariano Rajoy no dijo nada.

En otra pregunta similar de Ángel Acebes a la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, cuya formulación era: «¿Cree que la política del Gobierno está contribuyendo a mejorar la convivencia y las libertades en España?», tampoco hubo nada.

Ni siquiera en la pregunta formulada por Eduardo Zaplana, también a De la Vega y relativa a la actuación del fiscal general del Estado, se mencionaron casos tan de actualidad como los relativos a los sumarios sobre ETA del juez Fernando Grande-Marlaska.



José Luis Rodríguez Zapatero, ayer, momentos antes de iniciarse el Pleno del Congreso. / JOSÉ AYMA

Ni Zaplana, que preguntó sobre el fiscal del Estado, habló de los sumarios que lleva Grande-Marlaska

La oposición, sin embargo, no por ello fue blanda. Rajoy acusó al Gobierno de haber roto «las reglas del juego en España desde 1978»; Acebes dijo que ya «no hay asuntos de Estado, sino intereses de partido», y Zaplana dijo que al fiscal general del Estado «se le ve el sectarismo y la animadversión de lejos».

Pero, de ETA, ni una palabra. En el ambiente se notó que algo más estaba pasando... y que aún no se sabe

qué es. Fuentes del Partido Popular restaron importancia a este hecho y fuentes del Gobierno también, lo que aún levantó más sospechas.

Eso sí, desde el Ejecutivo se quiso aclarar ayer que no se pretende buscar el secretismo, ni estar jugando con los plazos o con las formas. «Hay razones tácticas y de fondo para que se esté produciendo esta situación», dijo el presidente del Gobierno.

Según fuentes del Gobierno, Rodríguez Zapatero quiere ir al Congreso con todo bien atado, cerrado en todos los frentes y con un acuerdo máximo antes de solicitar el permiso para hablar con ETA.

La duda que sigue existiendo es cuándo lo hará. Si Zapatero cumple «en tiempo y forma», mañana

sería el último día del periodo de sesiones para hacerlo.

Se especulaba con que pueda usar la aprobación de un real decreto relacionado con la cuestión, o que llegue a un acuerdo con todos los grupos que incorpore al final del Pleno un nuevo punto en el orden del día para tratar este asunto. Incluso, algunos diputados hablaban de un Pleno extraordinario para el 11 de julio, aunque fuese incumplir por dos semanas «la palabra dada».

Lo único cierto es que el propio José Luis Rodríguez Zapatero confirmó que hoy acudirá al Pleno del Congreso, lo que tampoco suele suceder los jueves. Eso sí, dijo que lo hará en torno a las 11.00 horas. Más expectación.

Moratinos informará de los vuelos ilegales de la CIA al Congreso

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- José Luis Rodríguez Zapatero anunció ayer que el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, acudirá la semana próxima al Congreso para hablar de los vuelos ilegales de la CIA que han hecho escala en aeropuertos civiles de España. Izquierda Unida había pedido esta comparecencia tres veces en los siete últimos meses.

Tras haberlo intentado en varias ocasiones en las últimas semanas, sin éxito, Gaspar Llamazares pudo preguntar ayer al presidente por este caso. Le dijo que si el Gobierno se siente «aludido» por un informe del Consejo de Europa, en el que se incluye a España como uno de los países europeos en los que han hecho escala esos aviones, de los que se sospecha que trasladaban a personas acusadas de terrorismo a países donde no se respetan los Derechos Humanos para interrogarlos allí.

El presidente recordó que la semana próxima acudirá al Congreso el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y el secretario de Estado de Seguridad, algo que se sabía. Pero añadió que también comparecerá Moratino, quien en septiembre irá al Parlamento Europeo.

Zapatero dijo que sigue «con gran atención» este asunto y que está dispuesto a «legar al fondo». Reiteró que el Gobierno no conoce que con esos aviones se haya violado la legalidad.

Llamazares afirmó que España ha servido de «estación hacia el infierno, al limbo jurídico donde no se respetan los derechos fundamentales». Dijo que este Gobierno y el de Aznar no han hecho lo que debían. «Ha perdido usted la oportunidad de liderar esta lucha -igual que lideró la lucha contra la guerra preventiva- por los derechos civiles frente a esta red de torturas gobernada por la extrema derecha norteamericana», añadió.

LA GRADA DE LOS LEONES

Por RAÚL DEL POZO

El vino canta en las tinajas

En aquel tiempo dijeron algunos diputados de Zapatero: todos los problemas de España los guarda en su cabeza, y no da de ellos cuentas a nadie. El presidente del Gobierno ha bebido el bono vino de Gonzalo de Berceo y ha decidido seguir la política de la cuaderna vía zapaterista, que consiste en no fiarse ni de su sombra y en no decir nada a nadie, convencido como los clásicos del mister de que no debe uno mostrarse llano con las personas viles.

Así empiezan a crecer los bonapartes de juguete que han vivido en el Palacio de la Moncloa. Zapatero ya da síntomas individualistas; aún no se atreven a llamarle César. Después de darse una vuelta por las

cuevas de La Rioja parece decidido a seguir solo, como los toreros que buscan la cornada, porque no se fia del PP; cree que el vino nuevo de su política rompería los odres viejos de la derecha española, aunque me temo que en la sesión de ayer hubo tongo provejo, porque los jables no gruñeron.

Era la última sesión de control. La tribuna de prensa estaba abarrotada porque los periodistas esperaban que anunciara el comienzo de las negociaciones con ETA. No hubo nada. Zapatero llegó al Congreso pidiendo sosiego. «Calm, calma». En el turno de preguntas, Mariano Rajoy le dijo al presidente del Gobierno que está liquidando la España constitucional. «Se está cargando la independencia del Banco de España». Rajoy aseguró que todos los países tienen unas reglas del juego y aquí no se respetan. «Ha debilitado el Estado hasta límites insospechados, ha entregado los organismos reguladores a políticos de carné». Confesó sentir envidia de lo que ha ocurrido en Italia, donde se ha sometido al conjunto de los italianos la reforma del modelo de Estado, lo mismo que ocurrió en Portugal y lo mismo que está ocurriendo en Alemania. Pero, se-

gún Zapatero, España tiene futuro y muchos países nos envidian. Citó al *Nouvel Observateur* y al *Financial Times*, que en encuestas y crónicas informan de que vamos de cine. Desde el banco azul, Zapatero quiso convencernos de que la fortuna, que también es borracha y antojadiza, le sonríe.

El presidente dijo el otro día en La Rioja, cuando fue a inaugurar el congreso de la Viña, que el vino es una bebida civilizadora, es diálogo, conversación. Habló después de que el alma del *mollate* cantara en las tinajas y tuvo algunas revelaciones.



Zapatero parece decidido a seguir solo, porque no se fia del PP

Dicen que Zapatero ya ha entrado de pleno en el síndrome, guarda en el disco duro toda la información inflamable y clasificada. No cuenta ni a Rubalcaba, al que tam-

bién puentea, nada de sus conversaciones directas con 'Ternera'. Todo el problema nacional está en la cabeza de una sola persona. «Él tiene todas las piezas», reconoce algún diputado.

Habló con el presidente de vino y de la última sesión de control.

- Estuve en La Rioja -me dijo-, visité unas bodegas; el vino, glorioso.

- ¿Empinaron la bota?

- Yo no, ya sabes que para mí soy moderado, sólo soy audaz y radical para los otros.

- Viene feliz.

- Estoy contento porque mis hijas han sacado buenas notas, y esto no suele ser fácil cuando se suceden los cambios de residencia.

- ¿No oyen los aullidos de La Moncloa?

- No; duermen tan bien como su padre.

- ¿Cómo va el patío?

- Mal después del resultado de ayer.

- Me refiero a ETA. ¿No va a anunciar el inicio de las conversaciones esta tarde?

- No. Hay razones de fondo, tácticas y estratégicas. Que nadie piense que es un capricho el retraso.

El juez deja en libertad provisional al cargo del PNV que trató con la red de extorsión de ETA

Grande-Marlaska le impone una fianza de 30.000 euros y la prohibición de salir de España sin autorización judicial

La resolución judicial es la primera que recae sobre un dirigente peneuvista por un delito de colaboración con ETA

El portavoz del PNV dice que su partido "toma nota" de la actuación del fiscal y se pregunta si actúa a impulsos políticos

AITOR GUENAGA, Bilbao
El juez Fernando Grande-Marlaska impuso ayer al dirigente del PNV Gorka Aguirre una fianza de 30.000 euros, a pagar en 72 horas, para eludir la prisión por supuesta colaboración con banda armada. El fiscal de la Audiencia Nacional Juan Antonio García Jabaloy había pedido previamente en la vistilla que le fuera impuesta la fianza de 30.000 euros, a pagar en un plazo máximo de 72 horas, la prohibición de salir del territorio español y una comparecencia semanal en el juzgado más cercano como medidas cautelares por su supuesta colaboración con la red de extorsión de ETA desarticulada la semana pasada. El juez asumió estas peticiones y dejó a Aguirre en libertad provisional.

Es la primera vez que se toman medidas cautelares por supuesta colaboración con ETA a un dirigente del PNV. El portavoz de esa formación, Iñigo Urkullu, dijo que toma nota de la actuación del fiscal y se preguntó si el ministerio público actúa a "impulsos políticos".

Marlaska abandonó la Audiencia de Vizcaya en medio de una enorme pitada de los centenares de militantes que esperaban la salida de Aguirre. El dirigente peneuvista abandonó el edificio judicial poco después de las diez de la noche entre gritos de "Gorka, Gorka" y cánticos del *Eusko Gudariak* (himno del soldado vasco) y el *Gora ta gora* (himno del PNV).

La investigación policial que ha dado lugar a la actuación judicial contra el dirigente del PNV, que ocupa en su partido el cargo de responsable de relaciones internacionales, acreditó conversaciones entre Gorka Aguirre y Joseba Elosua, jefe del aparato de intermediación de ETA con los empresarios a los que extorsionaba por carta.

En esas conversaciones, Elosua pidió a Gorka Aguirre que le avisase si los empresarios recibían nuevas cartas pues la dirección de la banda terrorista había



Gorka Aguirre, en el centro, flanqueado por Josu Jon Imaz (derecha) y José Antonio Rubalcaba, a su llegada a la Audiencia de Vizcaya. / SANTOS CIRILO

decidido congelar la extorsión tras el alto el fuego declarado el 22 de marzo pasado. El seguimiento policial permitió también descubrir un encuentro entre Elosua y Aguirre en el que supuestamente el colaborador de ETA entregó cartas de extorsión al dirigente nacionalista.

Apoyo de simpatizantes

Aguirre acudió al juzgado acompañado por el presidente de su partido, Josu Jon Imaz, y buena parte de la dirección del PNV, así como por varios centenares de simpatizantes nacionalistas que aplaudían y coreaban su nombre. Muchos de ellos portaban camisetas con la leyenda *Yo también soy Gorka* y pegatinas en contra del juez Grande-Marlaska. La comitiva salió de la sede del PNV en Bilbao, Sabin Etxea, y recorrió los 100 metros

que separan ese edificio del juzgado de guardia, por donde entraron Aguirre y sus dos abogados, Arantza Isasmendi e Ibon Gainza. Este último explicó anoche a este periódico que la declaración fue "larga" con mucho calor. En ella, se leyeron las transcripciones de las conversaciones intervenidas por orden judicial entre Aguirre y Elosua. Y en algún momento también se procedió a la audición de alguno de los pasajes interceptados por la policía. Gainza evitó dar detalles de la declaración y de algunas de las evidencias policiales que supuestamente relacionan a Aguirre con el cobro del *impuesto revolucionario*. Imaz glosó ante los periodistas la figura de Aguirre y defendió su "intachable" trayectoria en favor de la paz y contra ETA.

Los miembros de la plataforma de apoyo al dirigente del

PNV Todos Somos Gorka, que se presentó ayer públicamente en la capital vizcaína pocas horas antes de que el juez Grande-Marlaska tomara declaración a Aguirre, pusieron "la mano en el fuego" por él. Y señalaron que "todas las gestiones, reuniones o encuentros que haya podido mantener con personas cercanas a ETA, siempre a instancias de amenazados o con el objetivo de acabar con la violencia en Euzkadi, las ha realizado con el único objetivo de buscar la paz".

En la presentación de la plataforma participaron de manera destacada el ex presidente del Parlamento vasco y actual presidente de la Fundación Sabino Arana, Juan María Atutxa; el abogado Txema Montero, el asesor del Gobierno vasco Ramón Zallo, el director general de la Cámara de Comercio de Vizcaya, el peneuvista Juan Luis Las-

kurain; Cristina Sagarzazu, viuda del mando de la Ertzaintza Montxo Doral, asesinado por ETA en 1996, y el ex presidente del Athletic José María Arrate. Al acto también acudieron, de manera más discreta, otros nacionalistas relevantes, entre ellos el ex presidente del PNV Xabier Arzalluz, que cargó contra dos periódicos. En el comunicado, destacaron que "muchas de las personas que estos días públicamente le han criticado y condenado, en privado han pasado por su despacho o se han reunido con él para saber qué hacer. La lista, de verdad, es muy grande. Y por todas ellas Gorka Aguirre —sobrino del primer *lehendakari*, José Antonio Aguirre, y yerno del ex consejero vasco de Interior Luis María Retolaza— ha trabajado desinteresadamente, intentando ofrecer una ayuda humana".

Egibar: "Cuando hemos querido hablar con ETA hemos ido directamente a ellos"

EFE, Madrid
El presidente del PNV en Guipúzcoa, Joseba Egibar, aseguró ayer que su partido, cuando ha querido hablar con ETA siempre ha tenido muy claro que "había que ir directamente a hablar con ETA". Así lo manifestó en el juicio que se sigue en la Audiencia Nacional a 53 presuntos miembros de organizaciones del entorno de ETA, al que Egibar asistió en calidad de testigo.

"Siempre he tenido claro que para las relaciones políticas no

hay ninguna limitación, y que cuando habla que hablar con ETA había que ir directamente a hablar con ETA", reiteró el peneuvista, quien añadió que en los encuentros mantenidos por el PNV con Batasuna, esta formación "nunca" ha trasladado planteamientos sobre lo que pudiera "pensar o sugerir ETA", y tampoco la banda armada se ha referido a ninguna de las organizaciones del País Vasco, ya que, dijo, "ETA habla de lo suyo".

Pernando Barrena, dirigente

de Batasuna, que también asistía al juicio, aseguró que aunque su formación nunca ha condenado las acciones de ETA, los objetivos y acciones de Batasuna no responden a directrices de la banda terrorista porque, según dijo, "somos independientes" para tomar decisiones. Barrena admitió que Batasuna se ha reunido con ETA para intercambiar opiniones. "Todo el mundo que quiere hablar con ETA lo hace; los partidos políticos hablan con la banda cuando quieren", afirmó.

UE-INTERIOR CE pone a España como ejemplo en cumplimiento normas de Interior

La Comisión Europea puso hoy como ejemplo a España en lo que se refiere a la correcta aplicación de las normativas comunitarias en materia de Justicia e Interior, como es el caso de la decisión-marco que establece la creación de equipos conjuntos de investigación sobre terrorismo y crimen organizado. Aunque hay 23 estados miembros -todos menos Grecia e Italia- que ya han transpuesto esa decisión a sus legislaciones nacionales o que ya contaban con normas similares, sólo España lo ha hecho correctamente, precisaron a EFE fuentes comunitarias. En una rueda de prensa para presentar nuevas propuestas en su área de responsabilidad, el comisario europeo de Seguridad, Libertad y Justicia, Franco Frattini, citó el caso de España como el del único país que ha transpuesto "completamente" esa norma, cuyo objetivo es el refuerzo de la cooperación transfronteriza entre estados miembros, especialmente en la lucha contra el terrorismo. Frattini presentó una nueva propuesta de la Comisión para facilitar la toma de decisiones en el área de Justicia e Interior, en el que habitualmente los procesos son muy largos debido a la necesidad de aprobar las propuestas por unanimidad. Además, el comisario señaló que aunque los estados miembros están siempre de acuerdo en la necesidad de reforzar la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, a la hora de la verdad la transposición de las normativas comunitarias no se realiza con la rapidez esperada. Como ejemplos negativos indicó el caso de los equipos de investigación o el de la decisión-marco para combatir la pornografía infantil y la explotación sexual, que hasta ahora sólo ha sido transpuesta a sus legislaciones nacionales por cinco países. España, Austria, Bélgica, Dinamarca y Holanda son los únicos países que han comunicado a la Comisión la adaptación de sus legislaciones, explicó Frattini. El comisario afirmó que "es muy duro" tener que explicar a la opinión pública esta situación, con los estados miembros que aprueban normas que posteriormente no aplican. Por regla general, España es uno de los estados miembros que más cumplen con los procesos de transposición de las normas comunitarias de Justicia e Interior. En el caso de las principales medidas legislativas en el marco de la lucha contra el terrorismo, a España sólo le falta por transponer una de las doce normas, la relativa la confiscación de bienes producto de delitos, según datos del Consejo de la UE. Del resto de los estados miembros, sólo Dinamarca, Finlandia, Hungría, Polonia y Holanda han cumplido con la transposición de las 12 normas.

Fuente: EFE

**Imprimir**

La Corte Constitucional de Guatemala suspende las diligencias de Pedraz

El Tribunal le concede un amparo provisional al ex dictador Ríos Montt

● El juez de la Audiencia Nacional adelanta en tres días su regreso a España sin haber podido interrogar a ningún imputado ni a ningún testigo

NATI VILLANUEVA.

ENVIADA ESPECIAL

CIUDAD DE GUATEMALA. La Corte Constitucional de Guatemala ha concedido el amparo al general golpista Efraín Ríos Montt, imputado por el genocidio cometido en ese país durante la dictadura militar y ha dejado sin efecto las diligencias que iba a practicar el juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz. De esta forma, la comisión judicial, que iba a permanecer en la nación centroamericana hasta el 4 de julio, regresará a España tres días antes sin haber podido interrogar a ninguno de los seis imputados ni a los diez testigos previstos, entre estos últimos la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú.

La decisión es una zancadilla más de la justicia guatemalteca a la investigación que España adelanta sobre los crímenes cometidos durante la dictadura, y se suma a los recursos presentados por las defensas de los imputados (todos ellos ex altos cargos de los gobiernos durante los cuales se llevó a cabo el genocidio de la población maya) desde el inicio del proceso.

El amparo provisional al general golpista se adoptó por cuatro votos a favor (Alejandro Maldonado, Ro-



Santiago Pedraz

berto Molina Barreto, Gladis Chacón y Cipriano Soto) y uno en contra (Francisco Flores) y su argumentación se basó en que Saúl Álvarez (el juez guatemalteco que tramita las diligencias de Pedraz en este país) debió suspender el proceso cuando rechazó el recurso de inconstitucionalidad presentado por Ríos Montt hasta que se resolviera la apelación. Ahora la Corte Constitucional le obliga a paralizar las diligencias.

Argumentos contrapuestos

Uno de los magistrados que votaron a favor del amparo explicó que tras solicitar a la Corte Suprema de Justicia un informe sobre la decisión

de designar al juez Álvarez como instructor de las diligencias, ésta última se limitó a remitir dos copias de la resolución, las cuales el tribunal ha considerado insuficientes. En este sentido, la Corte Constitucional dice que se ha limitado a poner de manifiesto un defecto formal, sin entrar a valorar el fondo del asunto. Sin embargo, el magistrado Flores, quien votó en contra de la resolución, no apreció ninguna violación y consideró que con las argumentaciones que utilizó Ríos Montt no procedía el amparo.

Con estas premisas, aunque el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción resolviera otro de los recursos presentados contra el juez Álvarez, los interrogatorios no podrían tampoco llevarse a cabo, pues la decisión de la Corte Constitucional ya ha paralizado la práctica de estas diligencias. El proceso, no obstante, seguirá su curso en España.

Esta noticia ha caído como un jarro de agua fría entre las organizaciones de Derechos Humanos y ha agrandado aún más la brecha entre éstas y los militares, que no han dudado en amenazar con «acciones trágicas» si España continúa con la investigación. Mientras tanto, la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, quien denunció los hechos en la Audiencia Nacional, avaló el principio de jurisdicción universal y recordó que «los delitos de genocidio y desapariciones forzadas no son nacionales, sino internacionales y pueden ser juzgados en cualquier parte del mundo».

EL TONO DEL MIEDO

Lo que más vívidamente recuerda Marta, es el color rojo del papel que envolvía el paquete en el que los secuestradores enviaron el segundo mensaje. Primero habían llamado por teléfono, anunciando que tenían a su padre y querían un millón de dólares. Con voz apacible, el tipo frío explicó que no debían avisar a la policía. La entrega tenía que hacerse esa misma tarde, en un aparcamiento. Puntualizó que sólo acudiría una de las hijas.

Al despedirse, con un educado «que tengan un buen día», advirtió que tenían que darse prisa: «Nadie quiere que el señor lo pase mal».

No era infrecuente en México. La familia, despavorida, llamó a algunos amigos, consultó con los abogados de la empresa y al final, con el alma en vilo, decidió esperar. Fue a los tres días, cuando un motorista de esos que hacen repartos a domicilio, dejó el paquete. No era muy grande, la mitad que una caja de zapatos. Dentro, iba una nota en la que anunciaban que el rescate había aumentado a 10 por ciento. También se encontraba el dedo meñique de la mano izquierda del empresario.

A la semana, justo a las pocas horas que los criminales les remitieran el dedo anular —sin la alianza de matrimonio— fue cuando lograron reunir el dinero. Pagaron, pero nunca recuperaron al hombre. Ni siquiera su cadáver.

Hay otras fórmulas. La que emplean los narcoterroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suele ir acompañada de proclamas revolucionarias y de largas peroratas. No mandan partes del cuerpo del secuestrado, para reforzar el mensaje. Tampoco se preocupan de detallar las inmundas condiciones en las que mantienen a sus rehenes durante años. Supongo que dan por supuesto que los prisioneros están al tanto.

Los terroristas islámicos, siguiendo una pauta iniciada en Chechenia, recurren al vídeo. Tanto para reforzar sus desquiciadas demandas, como para anunciar el destino que reservan al secuestrado. Visten de naranja al desdichado, lo meten en una jaula y lo fotografían con cara de espanto.

La mafia suele optar por métodos más discretos, tanto para reclamar el pago de uno de sus «impuestos» como en los casos de secuestro. Debe de ser la influencia del cine y de películas como «El Padrino», pero los de la Cosa Nostra tienden a optar por la amenaza velada.

No es necesario decirle a alguien que lo vas a matar, para que sienta miedo. Ni siquiera es preciso remitirle las fotos de sus hijos. Basta emplear ese «otro tono», al que aludió Arzalluz, hace dos días, llamar «ayuda económica» a lo que es chantaje y «agradecer» que el pago se efectúe en billetes de 20, 50 y 100 euros. Después, el terrorista se despide uno con «un abrazo» y con la plena seguridad de que el destinatario captará el mensaje.



ALFONSO ROJO

Rabat vuelve a encarcelar y juzgar a activistas saharauis

LUIS DE VEGA. CORRESPONSAL

RABAT. La Justicia marroquí ha juzgado y condenado a tres activistas saharauis de Derechos Humanos y militantes proindependentistas que fueron detenidos en las últimas dos semanas y que se encuentran en la prisión Negra de El Aaiún, según informaron fuentes locales y de la agencia saharauí de noticias SPS. El secretario general de la Asociación Saharaui de Violaciones Graves de Derechos Humanos cometidas por el Estado Marroquí, Brahim Sabbar, ha sido sentenciado a pasar dos años en prisión.

Otros dos activistas ligados a esta misma organización, que no reconocen las autoridades de Rabat, han recibido penas de dos y tres años respectivamente. Los tres, según su propia asociación, fueron detenidos y torturados cuando regresaban a

El Aaiún desde la ciudad de Bojador, unos 150 kilómetros al sur, donde había puesto en marcha una delegación de esta organización.

Marruecos les acusa de constitución de banda criminal, participación e incitación a la violencia, destrucción de bienes públicos, ataque a funcionarios y pertenencia a asociación no autorizada.

Sabbar es un conocido militante que ha pasado más de diez años en un centro de detención secreta. Había ofrecido una entrevista a un semanario marroquí pocos días antes de su detención en la que dejaba clara su postura en contra de la ocupación de la ex colonia y a favor de la libre determinación del pueblo saharauí.

La gran mayoría de los presos políticos saharauis se habían beneficiado de un indulto decretado por el

rey de Marruecos en los meses de marzo y abril del presente año.

«No habrá nadie más en la cárcel por sus actividades políticas», aseguró hace dos meses en una entrevista a ABC el presidente del Consejo Consultivo Real para Asuntos Saharaui (Corcas), Jalijenna Uld Errachid. Fuentes saharauis aseguran que con el encarcelamiento y juicio de estos tres militantes Marruecos ha retomado los procesos políticos. Uld Errachid ha sido nombrado por Mohamed VI como responsable del plan de autonomía con el que Rabat pretende que el Sahara pase a formar parte de sus territorios soberanos.

Los juicios y las detenciones se han multiplicado en la ex colonia española ocupada por Marruecos desde que a finales de mayo de 2005 estallara la denominada «Intifada saharauí». Las calles de las principales ciudades son escenario de numerosas muestras de protesta contra la ocupación que a menudo terminan con enfrentamientos entre los manifestantes y agentes marroquíes.

Amnistía Internacional detecta 28 obstáculos en la protección a las 'víctimas de género'

Gobierno y CGPJ están satisfechos del primer año de funcionamiento de los juzgados especializados, pero reconocen «algunos problemas» como la imposibilidad de tener un fiscal o un abogado todo el día

RAFAEL J. ÁLVAREZ

MADRID.- Un año después de que a la Ley contra la Violencia de Género le saliera el diente que le faltaba -los juzgados especializados-, la criatura anda de tropezón en tropezón. Hasta 28 piedras ha encontrado Amnistía Internacional en el camino de las víctimas, obstáculos sanitarios, policiales, preventivos y hasta judiciales. Al otro lado del cristal, el Gobierno habla de «mejora en la respuesta» a las perdedoras de la violencia machista.

En el primer aniversario de la plena entrada en vigor de la ley, nadie objeta su necesidad, casi 50.000 órdenes de protección al año. Los entusiastas resaltan la creación de 20 juzgados especializados y de 400 mixtos -compatibilizan violencia de género con otros asuntos- y la apertura de otros nueve especializados... mañana mismo. «Se está dando una respuesta judicial mejor y más eficaz, aunque en algunos juzgados mixtos no hay posibilidad de tener un fiscal o un abogado de oficio todo el día. Aun así, hemos acabado con la sensación de impunidad de hace unos años», decía ayer a Efe Montserrat Comas, presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial.

La jueza daba datos de maquinaria engrasada: «Siete de cada 10 víctimas cuentan con un abogado para denunciar un maltrato. Las otras tres no lo desean o creen necesario. Hace dos años, el 80% de las víctimas afrontaba el proceso en solitario».

También el Gobierno se felicita por la ley, aunque sea haciéndose fotos. Por ejemplo, la de todas las caras del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, que se constituyó ayer para vigilar qué se hace y levantar la voz para decir lo que se debe hacer. «Vamos a proponer nuevas estrategias. Por ejemplo, trabajar mucho en el concepto de la independencia y la autonomía de la mujer, porque estamos viendo una constante rehabilitación del agresor por parte de la mujer para salvar la relación», avanzaba Soledad Murillo, secretaria de Políticas de Igualdad.

Incluso los críticos aprueban la ley. Pese a toparse con esos 28 peros en la asistencia a las víctimas, Amnistía Internacional (AI) «valora positivamente» aquel texto aprobado en las Cortes por unanimidad después de años de diatribas políticas. El mismo título del informe que AI presentó ayer lo clama todo: *Más derechos, los mismos obstáculos*.

Durante un año, esta ONG entrevistó a mujeres que sufren a hombres y preguntó a profesionales que trabajan contra esa lacra. El resultado son 74 páginas de exploración, denuncia y propuestas para dar eficacia a una ley con buena letra.

► **Agujero negro sanitario.** La violencia machista no está incluida en los indicadores de salud ni en el borrador de Estrategia de Salud Mental. Servicios como Urgencias o Atención Primaria no están preparados para detectar este tipo de violencia. Un ejemplo: la formación para el personal es voluntaria y fuera del horario laboral.

► **Asistencia insuficiente.** Aún no existe un centro de apoyo integral en todas las comunidades autónomas. Se siguen utilizando pensiones para albergar a mujeres en situación de emergencia. Las mujeres sin papeles que sufren malos tratos están siendo excluidas de ayudas como la mensualidad para víctimas con orden de protección.

Y, peor aún, esta ONG denuncia en su documento que sigue en vigor la instrucción policial emitida en 2005 que obliga a los agentes a tramitar una orden de expulsión si una mujer inmigrante sin regularizar denuncia una agresión pero no obtiene una orden de protección y una sen-

tencia que condene a su agresor. Esa nota interna de la Policía fue denunciada por este periódico hace más de un año, pero no se ha retirado, según Amnistía Internacional, que pide al Gobierno que lo haga.

► **Pocos policías, menos abogados.** Las unidades policiales especializadas son todavía muy escasas y no existen programas de formación específica.

En Madrid, Vitoria y toda Andalucía no se han desarrollado servicios de atención a víctimas en comisaría, por lo que las mujeres no cuentan con asistencia letrada al interponer una denuncia.

► **Sobrecarga en los juzgados.** Los juzgados especializados en violencia de género sólo hurgan en la superficie del drama (en el 77% de los casos se tratan las lesiones puntuales de la víctima) sin abordar el historial previo de violencias. Provincias como Álava, Ciudad Real, Valencia o Madrid no cuentan con una unidad de valoración forense que evalúe las lesiones de las mujeres que han padecido malos tratos.

► **Víctimas sin reparación.** No existe un cauce ágil para acceder a una reparación justa, una laguna legal que Amnistía Internacional denunció en su día sin mucho éxito posterior.

VIOLENCIA DOMESTICA El 70% de las víctimas denuncia con abogado, frente 20% anterior

El 70 por ciento de las mujeres víctimas de maltrato cuenta hoy con asistencia letrada para denunciar -antes 8 de cada 10 iban solas-, un "giro radical" derivado de la aprobación hace un año de la ley de violencia de género, que ha acabado con "la sensación de impunidad" de hace 5 ó 6 años, explicó la juez Montserrat Comas. En una entrevista con Efe con motivo del primer aniversario de la entrada en vigor de los títulos penal y judicial de esta ley, la juez y presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) evaluó positivamente la labor de los nuevos juzgados especializados en violencia sobre la mujer, pese a la detección de "algunas disfunciones". Los veinte juzgados que se ocupan exclusivamente de violencia de género y los más de 400 que lo compaginan con otras competencias han tramitado en un año casi 120.000 asuntos, añadió Comas, para quien estas instancias han logrado dar una respuesta judicial "mejor y más eficaz" y acabar con "la sensación de impunidad" de hace unos años. A su juicio, esta legislación ha eliminado la descoordinación y dispersión judicial, dado que un único juez se encarga de las causas penales y civiles y ello evita la "peregrinación" de la víctima por los distintos juzgados. Los juzgados exclusivos han arrancado "bien" y sólo en los mixtos -que compatibilizan violencia de género con otros asuntos- hay "algunos problemas, por ejemplo en los partidos judiciales pequeños no hay posibilidad de tener un fiscal o abogado de oficio todo el día". "Hace falta aumentar la planta de los fiscales, no sólo la de los jueces", dijo la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de Violencia de Género, quien restó importancia a que desde la aprobación de la ley haya aumentado un 2 por ciento la retirada de denuncias, situándose como media en un 12 por ciento del total. Según Comas, no es un porcentaje "significativo" y la explicación es "la misma" que antes de aprobarse la nueva legislación (amenazas del agresor, arrepentimiento, dependencia económica...). En este contexto, la magistrada subrayó que hace solo dos años el 80 por ciento de las víctimas afrontaba en solitario todo el proceso derivado de la denuncia -"existía inasistencia e indefensión"-, mientras que ahora ha habido un "giro radical" y cuando la víctima pide un abogado se le nombra automáticamente. De cada diez víctimas, siete lo solicitan y en todos los casos se ha asignado un letrado; las otras tres no lo desean o creen no necesitarlo. Informó asimismo de que en el primer trimestre de 2006 "en un 80 por ciento de los casos enjuiciados hubo condena, mientras que las sentencias absolutorias se han reducido". "Creo que ahora se está cuidando mucho, por parte del fiscal, la prueba que se practica ante el juzgado de lo penal y se está notando muchísimo que las víctimas tengan asistencia letrada el mismo día en que lo piden (un abogado de oficio y en caso de disponer de recursos costean el servicio)", afirmó la juez. La presencia del abogado, añadió, es también la explicación de por qué "la prueba se cuida mucho más, el letrado posibilita que se practiquen las pruebas que él ha pedido en la fase de instrucción, que se hagan correctamente los interrogatorios a los testigos y a las partes..." La presidenta del Observatorio recordó, por otro lado, que el próximo 30 de junio se crearán nueve nuevos juzgados de violencia y otros once en diciembre de 2006. Además, el Ministerio de Justicia y las CCAA "han abierto la vía sugerida por el Observatorio -ya contemplada en la ley- para que en determinados territorios se agrupen partidos judiciales por un criterio de proximidad para poder crear un juzgado exclusivo". Para ello, el Consejo de Ministros aprobará previsiblemente esta semana una modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y posibilitar así que a partir de 2006 opere esta modalidad en zonas como La Rioja y Extremadura, cuyo volumen de asuntos en sus ciudades no precisa un juez dedicado sólo a estas cuestiones. Por último, Comas explicó que ninguno de los veinte jueces y juezas al frente de los juzgados exclusivos de violencia de género han pedido cambiar de destino "ni tengo conocimiento de que lo vayan a pedir".

La venta de tabaco en España cae un 7% en los cuatro primeros meses del año

CiU no logra que haya en las playas de nuestro litoral espacios sin humo

● La Confederación de Estanqueros de Francia pide a las fuerzas del orden que refuercen los controles para evitar la venta transfronteriza de tabaco en vacaciones

ABC
MADRID. El año ha empezado con menos humos: el consumo nacional de tabaco ha descendido un 7,05 por ciento durante el primer cuatrimestre, según datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Y eso que el precio medio de la cajetilla no ha registrado «variaciones significativas» y se mantiene en 2,26 euros. Las cuentas siguen complicándose para los fabricantes Philip Morris y Altadis que han seguido experimentando «fuertes retrocesos», cifrados en un 16,17 por ciento y un 12,27 respectivamente. En los cuatro primeros meses del año se han vendido en España un total de más de 1.327 millones de cajetillas. A la cabeza en la lista de ventas se sitúa Cataluña, seguida de Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid.

No obstante, a pesar de la reducción de las ventas de tabaco en España, esta tendencia no se ha venido registrando en las provincias limítrofes con Francia, donde nuestros «vecinos» pasan la frontera para comprar en los estancos españoles, que venden el tabaco más barato que en su país. Por ello, y con motivo de las fechas vacacionales cuando aumenta el trasiego fronterizo, la Confederación de Estanqueros del país galó exigió ayer a las fuerzas del orden que refuercen los controles para combatir estas ventas. Así, pidió a los agentes de policía, gendarmería y aduanas que procedan a «la aplicación efectiva» de las nuevas disposiciones en virtud de las cuales los particulares sólo pueden entrar en Francia con cinco cartones de cigarrillos.

La Confederación de Estanqueros subraya que en territorio francés el ta-



Los estancos se han visto afectados por la reducción de las ventas

CHEMA BARROSO

baco es el doble de caro que en España, y que en los departamentos fronterizos el bajón de las ventas desde las fuertes subidas de los impuestos en 2003 ha sido del 42 por ciento. Asimismo, el primer ministro francés, Dominique de Villepin, se mostraba ayer contundente a la hora de afirmar que su Gobierno tomará una decisión «antes de finales de año» sobre la nueva normativa para prohibir el tabaco en todos los espacios públicos.

La costa, a debate

Una iniciativa que ha sido retrasada en varias ocasiones ya que el ministro insiste en la importancia de la «concertación». Menos problemática parece la decisión al ministro del Interior, Nicolas Sarkozy, que al hilo de las palabras de Villepin se declaró en favor de la prohibición de fumar en todos los espacios públicos salvo en los bares donde se vende tabaco. Esta decisión, aquí en Es-

paña, no desagradaría a CiU. La coalición catalana vio ayer cómo su propuesta de que se declaren zonas de playas sin humo no prosperaba en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados. La proposición del grupo catalán pretendía que un 5 por ciento de las playas del litoral pudieran declararse «espacio sin humos». La intención, como señaló el portavoz de CiU, Josep Guinart, —también alcalde de l'Escala donde se ha prohibido fumar sólo en una de sus playas— es que «los fumadores cuando vayan a esas playas, se sientan igual de raros que cuando van vestidos a una playa nudista».

La enmienda introducida por los socialistas a la propuesta de los catalanes —y aprobada por los grupos ERC, PP y PSOE— recuerda que la ley anti-tabaco «no prohíbe fumar en espacios al aire libre» y que «las competencias de ampliar las zonas de prohibición corresponden a las autonomías».

En cinco años se han celebrado cerca de mil matrimonios por conveniencia

● La cifra más elevada se registró en 2005: Justicia rechazó 259 enlaces que habían sido recurridos por las partes, ya que el juez se negó a reconocerlos

ABC

MADRID. Los matrimonios de conveniencia son en España una realidad más que evidente. Y con los años van aumentando en número. En el periodo entre 2000 y 2005 puede que se hayan producido más de 912 enlaces de este tipo, según los datos de que dispone el Ministerio de Justicia, y que ayer dio a conocer en una respuesta parlamentaria dirigida al diputado de CiU Carles Campuzano, informa Efe. El principal objetivo de estas uniones entre un ciudadano extranjero y un español es conseguir la nacionalidad, el permiso de residencia o la reagrupación familiar.

El Gobierno ha detectado esos casos de fraude al analizar los matrimonios que han sido rechazados por los jueces encargados de los registros civiles, ya que sólo se tiene información de esas negativas cuando las partes implicadas interponen un recurso.

Según explicó el Ejecutivo, la mayoría de los recursos que resuelve Justicia proceden de un consulado o del Registro Civil Central y se refieren a matrimonios celebrados en el extranjero con arreglo a la legislación local, que no son aceptados en el registro civil español «por no existir consentimiento matrimonial».

En los últimos cinco años, la cifra más elevada de recursos rechazados se registró en 2005: se presentaron 531 recursos y Justicia desestimó 259, lo que supuso un aumento del 34% con respecto a 2004.

Ya en abril, el ministro de Juan Fernández López Aguilar emitió una instrucción dirigida a los registros civiles para prevenir los matrimonios de conveniencia.

Miosotys, diplomada en Geriatria

UN PROGRAMA DE BECAS IMPULSADO POR LA CAIXA ABRE PUERTAS DE REINSERCIÓN LABORAL A 68 PRESOS

RAMON SUÑÉ /
CELTIA TRAVIESAS
BARCELONA

A Miosotys le faltan dos, a más tardar tres semanas, para obtener la condicional. Lleva cuatro años en Can Brians, donde cumple una condena de diez por delito contra la salud pública. Esta dominicana nacionalizada española, de 29 años y con trece de residencia en Barcelona, asegura que dio con sus huesos en la cárcel por culpa de "un mal amigo" que la implicó en una confusa historia de tráfico de cocaína de la que sólo ella salió mal parada. "Me echó toda la mierda encima a mí, que no sabía nada de nada", se lamenta recordando el día del juicio.

Este es el pasado sombrío de esta radiante caribeña con nombre de flor a quien le espera en los próximos días un contrato de trabajo en la residencia geriátrica de Llars Mundet. La historia de Miosotys es una de las 68 que podrían contar los internos de las cárceles catalanes que ayer recibieron, de manos del presidente de La Caixa, Ricard Fornera, y del conseller de Justicia, Josep Maria Vallès, los diplomas que acreditan su capacidad para ejercer los oficios aprendidos en los últimos meses. Son los primeros beneficiarios de un programa piloto puesto en marcha por la Obra Social de La Caixa, en colaboración con la Generalitat.

El propósito de los cursos es ofrecer una formación profesional y unos hábitos laborales a un grupo de reclusos preseleccionados por su buena conducta y por sus posibilidades de reinserción cuando termine su condena. La entidad financiera convocó 81 becas formativas de albañiles, alcatadores, operadores de grúa, auxiliares de geriatría y nuevas tecnologías. El 79% de los alumnos ha aprobado los cursos impartidos por el Institut Gaudí de la Construcció y la Associació per a la Promoció i la Inserció Professional (APIP) dentro y fuera de las prisiones. El éxito de la iniciativa ha animado a La Caixa a extender el programa al resto de España. Un



Miosotys, en la terraza de CaixaForum, con la silueta del Palau Nacional al fondo, respirando libertad

XAVIER GÓMEZ

convenio con el Ministerio del Interior permitirá que trescientos reclusos dispersos por toda la geografía penitenciaria española participen de este programa de becas.

Miosotys y las catorce compañeras que iniciaron el curso de auxiliar de geriatría han sabido aprovechar las 316 horas dedicadas a aprender esta profesión. La joven dominicana trabajaba de peluquera en su país de origen y llegó a Barcelo-

La iniciativa, que permite a los reclusos estudiar dentro y fuera de la cárcel, se ampliará al resto de España

na con un contrato de empleada doméstica bajo el brazo. Las cosas le fueron moderadamente bien hasta que una maleta llena de polvo blanco la privó de la libertad y de la compañía de su hija. La niña, que ya ha cumplido cuatro años, dejó de ver a su madre cuando tenía apenas tres meses. Se ha criado en Barcelona con los familiares más directos de

Miosotys, quien sólo ha podido disfrutar de ella durante los permisos.

"La vida -como dijo el conseller Vallès en la entrega de los diplomas- es dura". Y para algunos más que para otros. Para Miosotys lo ha sido. Perdió la libertad, pero no el optimismo y la simpatía que ayer exhibía sin reservas ante los mandamases de La Caixa mientras compartía con ellos un aperitivo. En la cárcel tampoco ha perdido el tiempo: cursos de esteticista y de peluquería y colaboraciones, como especialista en moda y belleza, en la revista que elaboran los presos, antes de especializarse en la atención de las personas mayores. Ahora, apunta la directora de APIP, Elena López, está preparada para una plena reinserción en la sociedad y en el mercado de trabajo. Detrás de los barrotos, su ejemplo cunde. "Muchas de mis compañeras -asegura Miosotys- están interesadas en hacer como yo y en salir adelante".

Regreso al patio de la cárcel

■ En el acto de entrega de diplomas, una de las becarias leyó un discurso en nombre de todos los reclusos participantes en el programa de La Caixa: "Soy Paqui Ramiro y quiero agradecerles esta oportunidad de aprender un oficio que nos abre las puertas de la reinserción." Paqui también quiso recordar que es necesario sensibilizar a la sociedad porque, "aunque sabemos que la responsabilidad de

reinsertarnos es nuestra, salir a la calle es duro". Otros becarios no ven su futuro con tanto optimismo como Miosotys. "Tener el diploma es fácil, lo difícil es encontrar trabajo después", asegura Abderagem, que acabó el curso de albañil. "Dentro de la cárcel no hay nada bueno para nadie. Gracias al curso pudimos salir y respirar otro ambiente", añade. Aunque uno de los

requisitos para la beca era que no les quedara mucho tiempo de condena, a Ángel García le faltan aún tres años para salir y se queja de que ahora va "otra vez para el patio". El conseller Vallès cerró el acto recordando que "todos tenemos luces y sombras en nuestro pasado". Por eso, José Moreno ya sólo mira al futuro: "Pon que quiero mucho a Vanessa; es que pronto me caso".

El sobrecoste por ser discapacitado en Barcelona es de 27.398 euros anuales

LLUÍS SIERRA | BARCELONA

Las personas discapacitadas de Barcelona soportan una discriminación económica valorable en una media de 27.398 euros anuales, según un estudio realizado por Antares Consulting a encargo del Ayuntamiento. El agravio económico que sufren las mujeres discapacitadas es mayor que el de los hombres del mismo colectivo.

Los mayores costes de la vida cotidiana y la menor cantidad de ingresos que tienen en general las personas discapacitadas no se compensan

con los servicios públicos, ayudas oficiales y desgravaciones que reciben. El estudio fue presentado ayer por el concejal de Bienestar Social, Ricard Gomà, y la directora de Antares, Montse Cervera.

El trabajo evaluó las necesidades de apoyo que necesitan los discapacitados y los costos adicionales derivados de la discapacidad en diferentes ámbitos (transporte, vivienda, energía, higiene, ortopedia...). Tuvo en cuenta también los salarios que perciben, en muchos casos por debajo del de otros trabajadores. Las ayudas en forma de subvenciones, deducciones y servicios tam-



ANA JIMÉNEZ / ARCHIVO

La discapacidad discrimina económicamente más a las mujeres

bién se valoraron. Por personas, el estudio distingue las discapacitadas físicas, intelectuales, visuales, auditivas y mentales, cada una en diferentes grados de gravedad.

Los discapacitados físicos graves soportan el mayor sobre coste de vida, valorado por el estudio en 46.723 euros anuales. En el otro extremo están los discapacitados visuales parciales, con una discriminación calculada en 9.471 euros anuales. Los discapacitados físicos (leves, intermedios y graves) conforman el 50% de la población barcelonesa con discapacidad.

El concejal Gomà señaló que las políticas sociales (principalmente competencia estatal y autonómica) aún son insuficientes para atender las necesidades de los discapacitados, cuya discriminación económica "no se arregla dándoles un talón". Si se quisiera compensar con un talón a los más de 48.000 discapacitados de Barcelona, sería de más de 1.350 millones de euros.



RESTAURANTE L'ORANGERIE
Menú almuerzo de lunes a sábado 35 €
Brunch de los domingos 54 €
Cena desde 60 €



Noches temáticas mensuales
CHILLOUT abierto del 23 de Junio al 15 de Septiembre en las terrazas al ritmo del DJ Monsieur Pamplemousse

INFORMACIÓN Y RESERVAS Carretera de Valldiviera al Tibidabo 83-93 08035 Barcelona T: +34 93 259 3000
www.hotellaflovida.com

